

Santiago, Abril 17 de 2018.-

Profesora
Paula Vergara H.
Directora
Escuela de Pregrado
Facultad de Ciencias Sociales
Presente

Estimada Paula:

En relación con la situación de la estudiante **Natalia Barra Aguirre** que ha presentado a la Escuela de Pregrado una solicitud de apelación por una segunda causal de eliminación académica hago presente lo siguiente:

1. La estudiante Natalia Barra ingresó a la Carrera de Psicología el año 2010.
2. El segundo semestre del año 2014 la estudiante incurre en su primera causal de eliminación por reprobado la totalidad de asignaturas inscritas en ese período académico correspondientes a los Cursos de Formación profesional (dos asignaturas en total).
3. En esta ocasión, Natalia se reúne con la Jefatura de Carrera de ese entonces, mencionando tener problemas anímicos que dificultan su desempeño académico. Además, debido a estas dificultades Natalia realiza un cambio de lugar en su práctica profesional.
4. El segundo semestre del 2017, la estudiante incurre en su segunda causal de eliminación por exceder los plazos de permanencia en la carrera.
5. El 05 de abril del 2018 la estudiante se reúne con la Jefa de Carrera, indicando que se ha demorado en entregar su memoria de título debido a que su investigación – que se enmarca dentro del trabajo de la prof. Leonor Villacura en la DAE de medicina – estuvo aproximadamente 8 meses esperando la aprobación del Comité de Ética. La estudiante menciona que en la actualidad su



trabajo se encuentra listo por lo que podría defender la memoria durante el primer semestre del presente año.

6. Por lo tanto nuestra recomendación, luego de conversarlo con el Comité de Docencia de la Carrera es la siguiente:
 - a) Que la estudiante vuelva a ser aceptada en la Carrera.
 - b) Que en su proceso de reincorporación entregue su memoria y realice la defensa de título antes del 30 de septiembre del 2018.

Dejo constancia de todo lo anterior para tu consideración y análisis.

Saludos cordiales



Prof. Ivette González Sarkis
Jefa Carrera de Psicología